

# Cambio de paradigma hacia comprobantes electrónicos

**17º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina**

  
**consejo**  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

**70**  
años  
trabajando  
para usted

# Introducción

- Transición papel – disquete – web
- Sigue los pasos de la digitalización global  
– Celulares, correo electrónico, web
- Integración e interconexión horizontal y vertical, garantizando integridad y fiabilidad
- Disponibilidad inmediata

# Comprobantes Electrónicos Originales

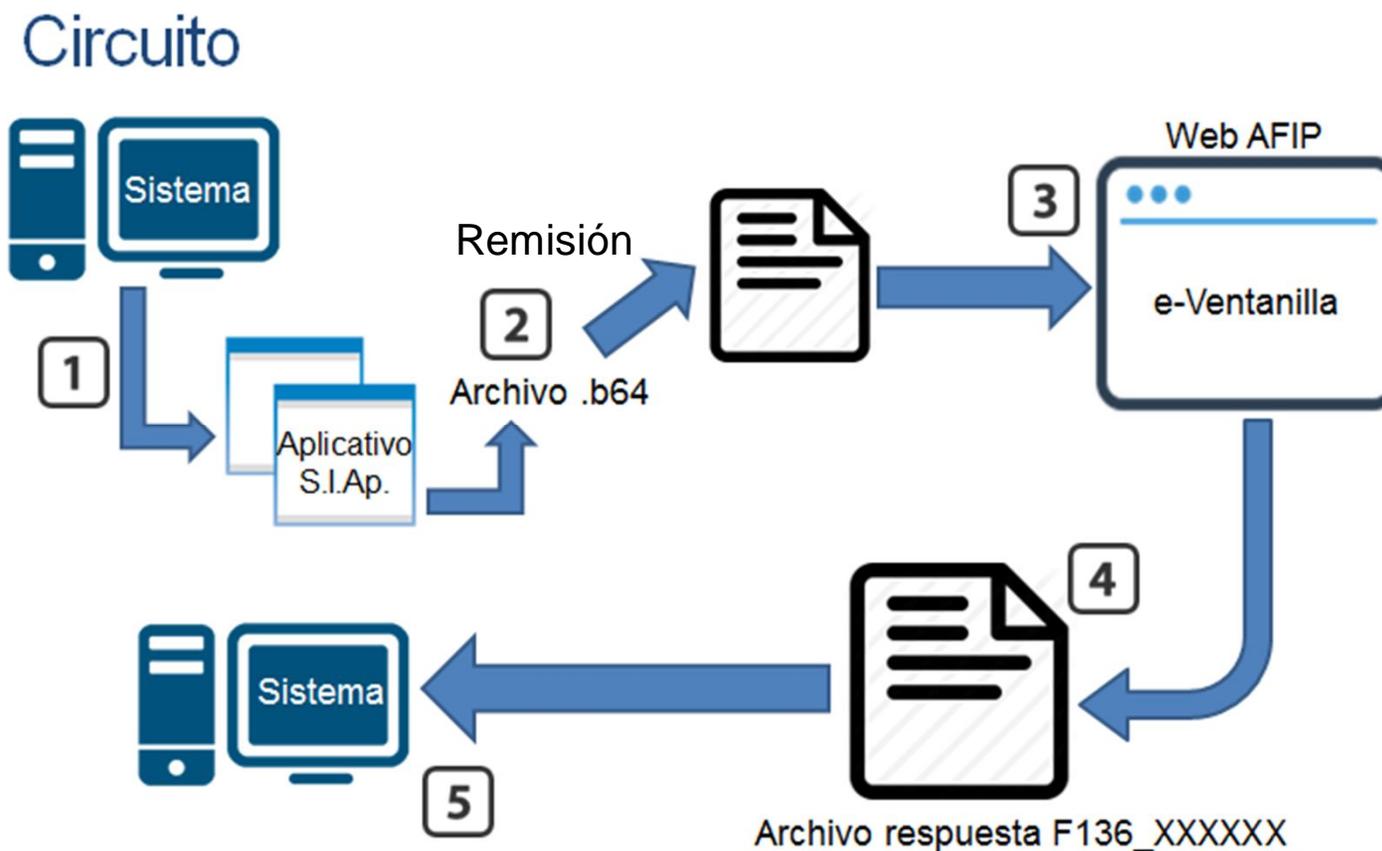
- ¿Originales?
- ¿Donde esta “mi” factura?
- Sentido del duplicado
- Validación por medio de duplicado – Ya no
- Validación:

Número de CUIT - Número de CAE - Fecha de Emisión del Comprobante - Tipo de Comprobante - Punto de Venta - Número de Comprobante - Importe Total de la Operación en pesos - Documento del receptor del comprobante (tipo y número)

# Comprobantes Electrónicos Originales

- ¿Y de que manera se logró esto?
  - Autorización a través de un aplicativo del S.I.Ap. en combinación con la página web de AFIP
  - Servicio de “facturación” online de AFIP
  - Servicio web a disposición del contribuyente

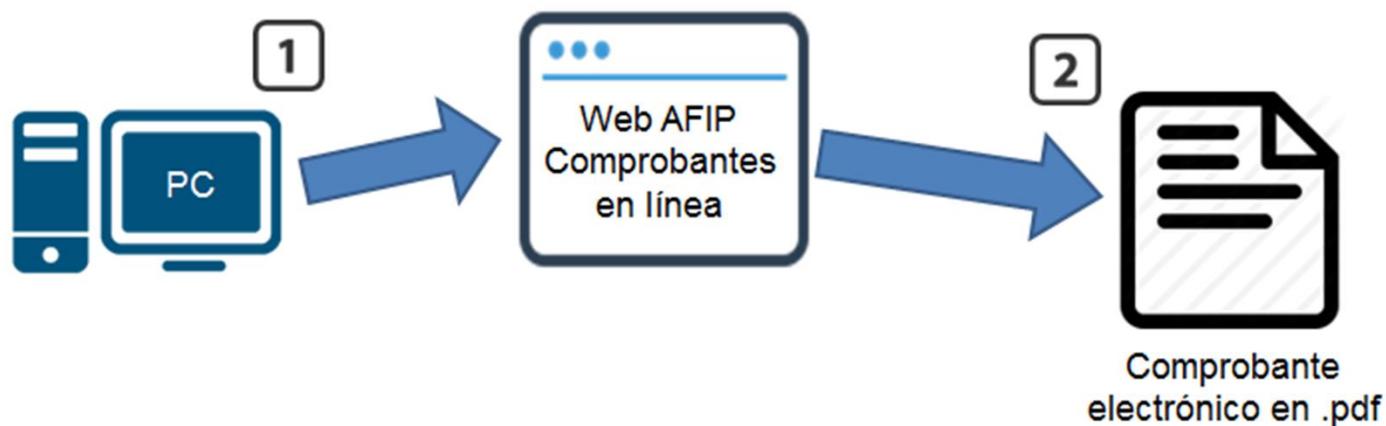
# Comprobantes Electrónicos Originales Aplicativo S.I.Ap.



# Comprobantes Electrónicos Originales

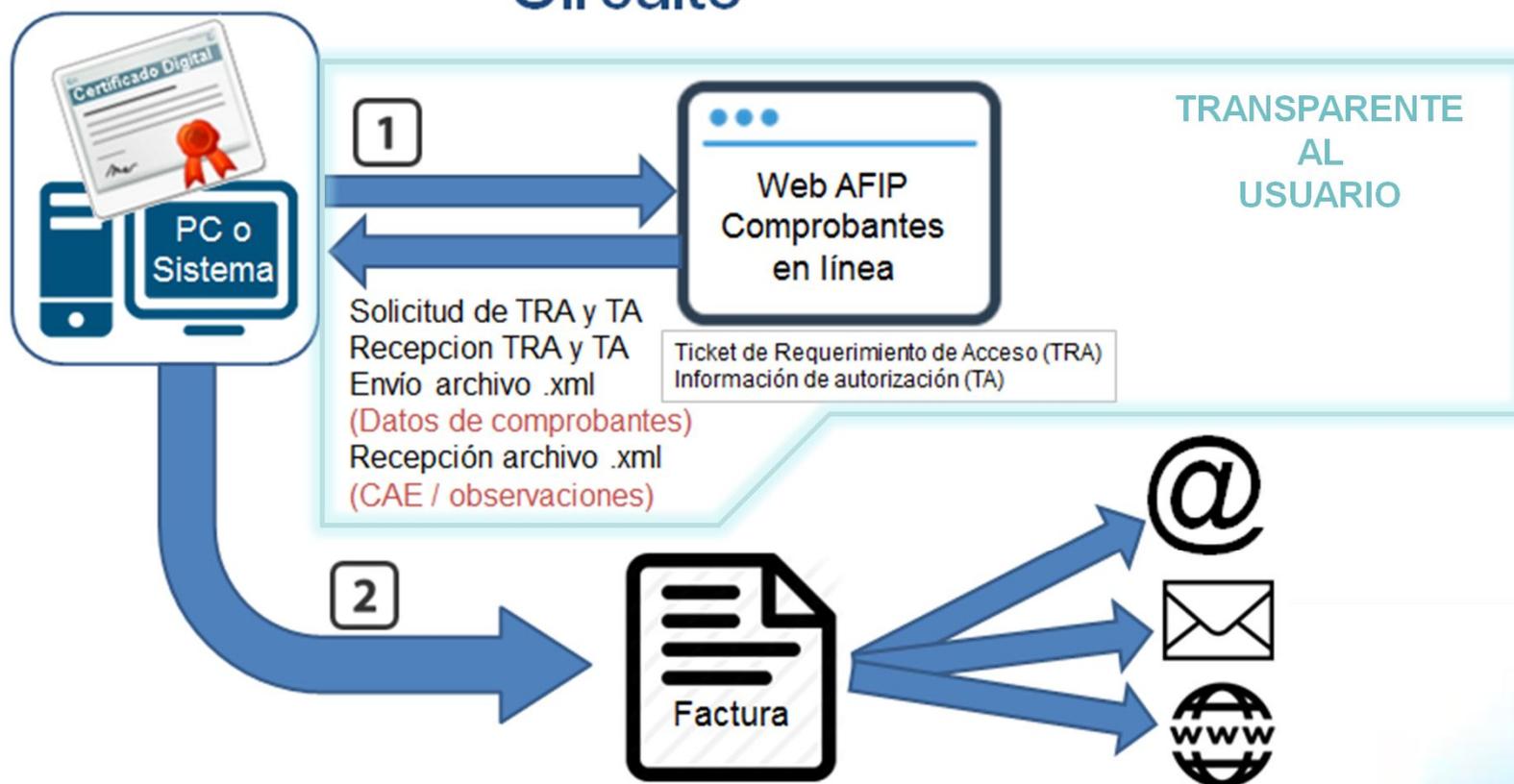
## Comprobantes en línea

Circuito



# Comprobantes Electrónicos Originales Web Service

## Circuito



# Certificados Digitales

- ¿Qué es? – Vinculación con un “alias”
- ¿Cuál es su utilidad?
- Importancia
- Seguridad

# PUNTOS A MEJORAR

## Un abanico de posibilidades

- Cantidad de R.G. que tocan el tema y cada una tuvo sus consideraciones y particularidades
    - R.G. 2485 / Resolución “madre” de facturación electrónica
    - R.G. 2758 / Exportación de bienes
    - R.G. 2904 / Nominados por juez administrativo
    - R.G. 2918 / Entidades de superintendencia, control y/o regulación
    - R.G. 2926 / CAEA (código autorización electrónico anticipado)R.G. 2959 / Actividad turística y hotelera
    - R.G. 2975 / Importadores
    - R.G. 3067 / Monotributistas
    - R.G. 3689 / Exportación de servicios
    - R.G. 3751 / Inclusiones según actividades y por etapas
    - R.G. 3749 / Factura electrónica para responsables inscriptos en el IVA
    - R.G. 3779 / Operaciones mercado lácteo y acopiadores
- y continúan....

Sumándose también la R.G.1361 y la nueva R.G. 3685

# PUNTOS A MEJORAR

## Un abanico de posibilidades

- ¿Debo recibir de mi proveedor una FE?
- Soluciones propuestas:
  - Unificar todas las resoluciones en una nueva resolución “Madre”
  - Habilitar un padrón que permita consultar si una CUIT debe estar realizando comprobantes electrónicos

# PUNTOS A MEJORAR

## No dejar cabos sueltos

- Citando la RG 2485:

*“Dichas situaciones deberán comunicarse mediante la transferencia electrónica de datos al sitio "web" de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>), conforme al procedimiento establecido por la Resolución General N° 1345, sus modificatorias y complementarias, seleccionando la opción "Regímenes de Facturación y Registración (REAR/RECE/RFI)". A tal efecto los contribuyentes utilizarán la respectiva "Clave Fiscal" obtenida de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 2239, su modificatoria y sus complementarias.”*

Empadronamiento REAR/RECE/RFI → Regímenes de Facturación → Empadronamiento REAR / RECE

- ¿Y lo referido a como completar el formulario de empadronamiento?

# PUNTOS A MEJORAR

## No dejar cabos sueltos

- ARFE Gestionar Relaciones

The screenshot displays the ARFE web application interface. On the left is a blue sidebar with the AFIP logo and navigation links: Inicio, Institucional, Biblioteca electrónica, Credencial Virtual, Glosario Fiscal y Aduanero, and Reclamos y Sugerencias. Below these are a '¿Detectó un error?' link and a login section with fields for 'Acceda con Clave Fiscal' (CUIT / CUIL / CDI) and an 'INGRESAR' button. At the bottom of the sidebar is a link to 'Obtenga su: CLAVE FISCAL' with a person icon.

The main content area is titled 'ARFE - Gestionar Relaciones'. It features a light blue header with the text 'Bienvenido Usuario [20-2222222-2] En representación de FACTURADORA S.A. [30-3333333-3]'. Below this is a table titled 'Asociaciones Realizadas' with columns: Representante, Representado, Servicio, and Autorizado por. The table is currently empty.

Below the table is a section titled 'Realizar una nueva asociación' with three dropdown menus: 'Empresa' (selected: 3033333333), 'Servicio' (selected: WebService Factura Electrónica), and 'Computador' (selected: alias). An 'INGRESAR' button is positioned below these menus.

Esto nunca se mencionó en ninguna R.G.

# PUNTOS A MEJORAR

## No dejar cabos sueltos

- Emitir comprobantes originales a través del S.I.Ap.
  - Falta información respecto al procedimiento
  - Se necesitaba vincular/gestionar estas relaciones:
    - Regímenes de facturación y registración REAR/RECE/RFI
    - Remisión Archivo Solicitud de Autorización de Emisión de Comprobantes Electrónicos
    - eVentanilla - Factura Electrónica

# PUNTOS A MEJORAR

## Unificar criterios

- No todas las R.G. establecen las mismas condiciones o requerimientos
  - Caso R.G. 3749
  - Caso monotributistas

# PUNTOS A MEJORAR

## Mejoras de los sistemas web

- Preparar al sistema para guardar estados de comprobantes
- Solucionar inconvenientes con ABM puntos de venta
- Gestionar proveedores
- Gestionar productos/servicios
- Confirmar comprobantes emitidos por terceros en mi representación

# PUNTOS A MEJORAR

## Contar con la información

- La resolución 3749, fue publicada en marzo del 2015, pero no fue hasta el momento de su vigencia que permitió su configuración y uso
- R.G. 3685 (compras y ventas) de octubre de 2014, no fue hasta el 30/04/2015 que estuvo disponible el aplicativo correspondiente  
Sus modificaciones y parches continuaron
- Dejar de lado las informalidades del ABC cuando la seriedad del tema lo requiere

# PUNTOS A MEJORAR

## Contar con la información

Caso aplicativo Compras y Ventas:

- 17/07/2015 - Actualiza la leyenda del código de operación 'C- Operaciones de Canje' por 'C-Operaciones de Canje / Devolución de IVA Turistas Extranjeros
- 07/07/2015 - Habilita el ingreso de comprobantes destinados a autoconsumos. Incorpora validaciones en importes para la opción Crédito Fiscal por Importación de Servicios.
- 19/06/2015 - Resuelve validación de fecha de emisión para facturas de exportación. Se actualiza tabla de destinación para despachos de importación.
- 10/06/2015 - Adecuación de fechas mínimas de emisión de comprobantes.
- 01/06/2015 - Corrige problemas de redondeo decimal de importes. En la opción Créditos Fiscales por Importación de Servicios se habilita informar en igual mes que la Fecha de Ingreso del Impuesto.
- 11/05/2015 - Permite informar en COMPRAS comprobantes de exportación. Corrige errores de validación durante el proceso de importación de los archivos de Crédito Fiscal por Importación de Servicios.
- 04/05/2015 - Se modifica la Fecha mínima de comprobantes de COMPRAS.

# PUNTOS A MEJORAR

## Conclusiones

- A pesar del rechazo en parte generado por las disparidades antes expuestas y mas allá de mejoras que siempre van a existir, el balance es positivo, destacando el ahorro de:
  - Tiempo
  - Recursos humanos
  - Económico
- Añade transparencia a las operatorias comerciales
- Esta claro también que llegó para quedarse

**Muchas gracias**

  
**consejo**  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

**70**  
años  
trabajando  
para usted